



Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don José Carlos Boned Fuertes

Concejales:

Por el PSOE:

Don Julián Ferrando Sarrador
Don Marcos Pascual Trallero
Don Carlos Escudero Puyuelo

Por el PP:

Don José Luís Boned De Fior

Por la CHA:

Excusan su asistencia:

Don Sergio Martín Morata
Don Miguel Ángel Puyuelo López

Secretario – Interventor: Doña Irene López Nerín.

En el Municipio de Berbegal, siendo las 19:00 horas del día 1 de diciembre de 2020, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Don José Carlos Boned Fuertes, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los miembros de la corporación arriba relacionados, y de la refrendante S^a. Secretaria. No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria puesto que, desde el comienzo, se ha contado con más un tercio del número legal de miembros, que componen esta Corporación, asistentes según la relación arriba expresada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se dejan para un próximo pleno.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA





Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

Se da cuenta de los Decretos emitidos desde el último pleno ordinario.

"DECRETO 2020-0039 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICACIÓN Contrato Menor Cocina en Albergue y Salón Social POS 20

"DECRETO 2020-0038 [DECRETO convocatoria PLENO ORDINARIO 1 DE DICIEMBRE DE 2020

"DECRETO 2020-0037 CONTRATO MENOR OBRA PISTA DE PÁDEL EN BERBEGAL

"DECRETO 2020-0036 [CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

"DECRETO 2020-0035 [DECRETO convocatoria PLENO EXTRAORDINARIO 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

"DECRETO 2020-0034 ORDEN TRAMITACIÓN LUIS MIGUEL SESE CANCER -- LUIS MIGUEL SESE CANCER- AMPLIACION PORCINA

"DECRETO 2020-0033 [Resolución de Alcaldía de Clasificación ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS MONTIJAR

"DECRETO 2020-0032 [Resolución de Alcaldía de Aprobación ARRENDAMIENTO LOTES CULTIVABLES SASO Y LA TOBA

"DECRETO 2020-0031 [Resolución de Alcaldía de Aprobación ARRENDAMIENTO LOTES CULTIVABLES SASO Y LA TOBA

"DECRETO 2020-0030 ISMAEL LORDAN SESE Licencias de Actividad

"DECRETO 2020-0029 [RESOLUCIÓN JOSE JUAN CANCER RODRIGUEZ Licencias de Actividad

"DECRETO 2020-0028 [Resolución de Alcaldía de Inicio ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS MONTIJAR

"DECRETO 2020-0027 [Resolución de Alcaldía de Aprobación ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS MONTIJAR

"DECRETO 2020-0026 [Resolución de Alcaldía DENEGACIÓN SOLICITUD APERTURA PUERTA DE GARAJE DAVID LÓPEZ MOLINA

"DECRETO 2020-0025 [Decreto Innecesariedad Licencia Segregación Luis Pascual y Adoración Cancer

"DECRETO 2020-0024 CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 3 DE AGOSTO 2020

"DECRETO 2020-0023 [ACLARACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDIA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS EN PISCINAS.

"DECRETO 2020-0022 [SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS EN PISCINAS.

"DECRETO 2020-0021 APROBACIÓN VACACIONES DE VERANO DE LUCIA DOMPER





Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

"DECRETO 2020-0020 [Bases selección piscina)

"DECRETO 2020-0019 ALBA LARROSA BUIL ARQUITECTA MUNICIPAL Aprobación de Factura

TERCERO. DELEGACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

El Sr. Alcalde expone que la propuesta viene derivada de los impagos que tenemos y que pese al 3% que cobra DPH por la gestión del cobro, si a los impagos sumamos devolución de recibos y otros costes, nos sale más a cuenta delegarlo. Además, añade, hay contadores rotos y habría que cambiarlos porque se está dejando de facturar mucha agua.

DILIGENCIA DE SECRETARIA: PARA HACER CONSTAR QUE A LAS 19:20 HORAS SE INCORPORA AL PLENO EL CONCEJAL MIGUEL ÁNGEL PUYUELO LÓPEZ

El Sr. Boned Defior toma la palabra para preguntar si los contadores son telemáticos y qué coste tienen.

El Sr. Ferrando dice que los telemáticos son más caros.

El Sr. Boned Defior dice que hay muchas casas que no tienen consumo y no tendría sentido cambiarlos.

El Sr. Puyuelo manifiesta su disconformidad con la propuesta pues cree que se podría llevar el cobro por el personal municipal.

Sometido a votación se aprueba con cinco votos a favor (Srs. Boned Fuertes, Ferrando, Pascual, Escudero, y Boned Defior) y uno en contra (Sr. Puyuelo) se acuerda:

PRIMERO. DELEGAR, con efectos desde 1 de enero de 2020, en la Diputación Provincial de Huesca las facultades de recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de los ingresos liquidados mediante Padrón, cuya formación y mantenimiento realiza la Entidad delegante correspondientes a la Tasa por prestación del servicio suministro de agua potable, Tasa por el servicio de recogida de basuras y de la Tasa por el servicio de alcantarillado.

SEGUNDO. ACEPTAR el régimen económico de la delegación fijado por la Diputación Provincial de Huesca, como compensación por los gastos directos e indirectos ocasionados por la prestación del servicio, establecidos en el Convenio que este Ayuntamiento tiene suscrito con la Diputación Provincial de Huesca





Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

TERCERO. FACULTAR a la Presidencia para su firma .

CUARTO. TRASLADAR este acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su publicación, una vez aceptada la delegación, en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

El Sr. Alcalde comenta que además de delegar la recaudación se pedirá asesoría a DPH respecto del cambio de contadores, para obligar a cambiarlos.

El Sr. Puyuelo comenta que habría que cobrar más a los que lo tienen sin arreglar.

El Sr. Boned Defior dice que él no cobraría más, pero sí obligaría a cambiarlos ya que la última vez que revisó el padrón había más de 100 contadores sin consumo.

CUARTO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2020 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Se retira este punto del orden del día.

QUINTO. SITUACIÓN BAR MERIDIANO.

El Sr. Alcalde explica que hoy se ha hecho la revisión de las instalaciones con el inventario de lo que se entregó y que estaba todo y bastante limpio, han entregado ya una copia de las llaves y la otra se entrega mañana porque tenían que ir a recoger mañana alguna cosa.

El Sr. Ferrando dice deben entregar pronto las llaves de la casa porque se necesitan para acceder al patio donde está el depósito del gasoil.

El Sr. Puyuelo dice que el contrato no incluía el uso del patio.

En cuanto a la liquidación del contrato comenta el Sr. Alcalde que el tema de fianza entregada no está claro y se revisará antes de aprobar la liquidación.

El Alcalde añade que se está hablando con un par de interesados para que gestionen el contrato de manera temporal hasta que se saque el contrato a licitación cuando se vea cómo evoluciona la pandemia.

SEXTO. INFORMES DE ALCADÍA.

El Sr. Alcalde informa de que se ha solicitado por Forestalia en Montijar el acceso a una parcela para realizar un estudio geotécnico, y la instalación de una torre de medición. El estudio geotécnico afecta al arrendatario, pero se habló con ambos y no hay problema, y solicita que se incluya en el pleno para autorizarlo.





Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los presentes (Srs. Boned Fuertes, Ferrando, Pascual, Escudero, Boned Defior y Puyuelo) incluir estos puntos en el orden del día:

***. AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TORRE DE MEDICIÓN POR FORESTALIA.**

Sometido a votación sin debate se acuerda por unanimidad de los miembros del pleno presentes (Srs. Boned Fuertes, Ferrando, Escudero, Pascual, Boned Defior y Puyuelo):

PRIMERO. Autorizar la ocupación temporal de las parcelas 182 y 183 del polígono 11 en las siguientes condiciones:

-Únicamente se ocupará el espacio indispensable para la instalación de la torre de medición de acuerdo con lo establecido en el proyecto presentado.

-Al encontrarse en la actualidad arrendadas dichas parcelas, no se deberá perturbar el normal disfrute de las mismas por el arrendatario, y en caso de hacerlo, ENERGÍAS RENOVABLES DE CILENE, S.L. le deberá indemnizar por los perjuicios sufridos.

-El tiempo de ocupación no podrá exceder de dos años a contar desde la instalación de la torre.

SEGUNDO. Se otorga licencia urbanística para las obras de instalación de torre, de acuerdo con las siguientes condiciones:

-El plazo de caducidad de la licencia será de seis meses para el inicio de las obras y de un año para concluir las.

-Terminado el plazo de autorización de la ocupación de las parcelas éstas deberán restablecerse a su estado original con la total retirada de los elementos instalados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado.

***. AUTORIZACIÓN DE ENTRADA EN PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO.**

Se ha solicitado por la empresa DESARROLLOS EÓLICOS EL SALADAR, S.L.U. la realización de sondeos geotécnicos para la posterior construcción de parque eólico Santa Cruz I en parcelas propiedad del Ayuntamiento en el término municipal de Peralta de Alcolfea, y en concreto en las parcelas 18 y 20 del polígono 13 y parcela 10 del polígono 513.





Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

Visto el PLAN DE ACTUACIÓN DE TRABAJOS GEOTÉCNICOS PARA EL PARQUE EÓLICO SANTA CRUZ I presentado.

Sometido a votación sin debate se acuerda por unanimidad de los miembros del pleno presentes (Srs. Boned Fuertes, Ferrando, Escudero, Pascual, Boned Defior y Puyuelo):

PRIMERO. Autorizar la realización de estudios geotécnicos en las parcelas 18 y 20 del polígono 13 y parcela 10 del polígono 513 de acuerdo con el PLAN DE ACTUACIÓN DE TRABAJOS GEOTÉCNICOS PARA EL PARQUE EÓLICO SANTA CRUZ I presentado, y conforme a las siguientes condiciones:

- La parcela en la que se van a llevar a cabo los sondeos se encuentra en este momento arrendada, por lo que DESARROLLOS EÓLICOS EL SALADAR, S.L.U. no deberá perturbar el normal disfrute de las parcelas por el arrendatario, y en caso de hacerlo deberá indemnizarle por los perjuicios causados.
- Terminados los trabajos de sondeos deberán restablecerse las parcelas a su situación original.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado.

SEXTO. INFORMES DE ALCADÍA.

El Sr. Alcalde informa de las derramas previstas por la instalación del Riego en Montijar, y de que en primavera habrá una reunión para informar sobre las propuestas de licitación, arrendamientos, y sobre el amueblamiento para riego por goteo o aspersión. Y añade que luego habrá que intentar que se meta en la PAC como regadío, y también habrá que ver en qué fase de las obras toca a las parcelas municipales.

El Sr. Ferrando dice que habrá que intentar que las obras se financien con el arrendamiento de las parcelas.

El Sr. Defior agrega que cree que primero deberían tener acceso a esas parcelas los vecinos, luego otros y si no arrendarlo para almendreras.

El Sr. Puyuelo pregunta cuándo se puede meter en la PAC las parcelas, si con la obra terminada o simplemente iniciada.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Boned Defior comenta que le llamó la Secretaria de Castelflorite para consultarle si el terreno de la balsa era del Ayuntamiento de Berbegal porque le salía en Peralta de Alcofea y necesitan hacer una balsa, así que se pondrán en contacto con el Ayuntamiento.

El Sr. Ferrando informa de que se ha asignado el local de las abuelas a las abuelas y en la antigua Cámara Agraria tienen intención de hacer una vivienda.





Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

El Sr. Puyuelo comenta que habrá que aclarar el tema de la propiedad pues antes era del Gobierno de Aragón.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos en el lugar y fecha arriba indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

